

Ref. Exptes. 0049653/2010 - 0032991/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1391/2011 de fecha 24 de agosto de 2011 se da por admitida a la Profesora Mariela Chervin en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***"Hacerse mujer: las fiestas de 15 años y la construcción preformativa de las subjetividades adolescentes"***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Profesora Mariela Chervin**, titulado según R.D. N° 1391/2011 ***"Hacerse mujer: las fiestas de 15 años y la construcción preformativa de las subjetividades adolescentes"***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Laura Navallo, la Doctora Silvia Citro y la Doctora Celeste Bianciotti***; como miembro suplente el Doctor Gonzalo Assusa.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **15 AGO 2018**

RESOLUCION N°: 0950

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.